

# NOCIONES

DE

BIBLIOGRAFÍA Y LITERATURA JURÍDICAS DE ESPAÑA

POR

MANUEL TORRES CAMPOS

EX-BIBLIOTECARIO DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y ECONOMÍA

Y DEL ATENEO DE MADRID

51690

3225

MADRID

Calle de San Bernardo, num. 8.

1884

# INDICE

---

	<u>Paginas</u>
PRÓLOGO.....	7

## LECCIÓN PRIMERA

### Nociones preliminares

1. Bibliografía y Literatura. 2. Criterio para el examen de obras.—3. Derecho y Ciencia del Derecho.—4. Bibliografía y Literatura jurídicas.—5. Plan de la enseñanza.....	11
---	----

## PARTE PRIMERA

---

### BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA

#### LECCIÓN II

##### Consideraciones generales

1. Bibliografía pura y aplicada.—2. Bibliología 3. Manuscritos y Códices.—4. Descubrimiento de la Imprenta. 5. Incunables.—6. Importancia y desarrollo de la Bibliografía.—7. Fuentes.—8. Plan.	19
---	----

#### LECCIÓN III

##### Ciencia del Derecho.

1. Ciencia del Derecho. 2. Sus condiciones actuales.—3. Estudios históricos y	
---	--

	<u>Página</u>
filosóficos.—4. División del Derecho.— 5. Sus fuentes.—6. Libros consagrados a la enseñanza.....	26
<b>LECCIÓN IV</b>	
<b>Publicaciones generales.</b>	
1. Publicaciones generales. 2. Corpora- ciones.—3. Enciclopedias.—4. Revistas.	33
<b>LECCIÓN V</b>	
<b>Historia del Derecho.</b>	
1. Ciencias históricas.—2. Tendencia pre- sente de los estudios históricos en gene- ral y con especialidad jurídicos.—3. Su importancia.—4. Sus fuentes.....	39
<b>LECCIÓN VI</b>	
<b>Historia del Derecho y Literatura.</b>	
1. Utilidad de las obras poéticas y ara los estudios históricos e histórico-jurídicos. —2. Publicaciones españolas sobre el asunto.—3. Ejemplos.....	44
<b>LECCIÓN VII</b>	
<b>Historia del Derecho español.</b>	
1. Historia del Derecho español.—2. Pu- blicaciones generales.—3. Publicaciones particulares.—4. Costumbre, Ley, Com- pilación y Código.—5. Prácticos, comen- taristas y tratadistas.....	50
<b>LECCIÓN VIII</b>	
<b>Derecho romano y canónico.</b>	
1. Precedentes del Derecho español.—2. De- recho romano y su importancia.—3. De-	

	<u>Página</u>
recho romano en España.—4. Derecho canónico y su importancia.—5. Derecho canónico en España.....	55
<b>LECCIÓN IX</b>	
<b>Derecho de Castilla.</b>	
1. Códigos y leyes españolas.—2. Legisla- ción visigoda.—3. Legislación de la Edad Media.—4. Principales ediciones.....	61
<b>LECCIÓN X</b>	
<b>Derecho de Castilla (Conclusión).</b>	
1. Legislación moderna.—2. Recopilacio- nes.—3. Códigos y leyes contemporá- neos.—4. Principales publicaciones.....	68
<b>LECCIÓN XI</b>	
<b>Derecho foral.</b>	
1. Derecho foral.—2. Aragón.—3. Catalu- ña.—4. Mallorca.—5. Navarra.—6. Pro- vincias Vascongadas.—7. Valencia.....	74
<b>LECCIÓN XII</b>	
<b>Derecho positivo español.</b>	
1. Ciencia del Derecho positivo.—2. Sus condiciones actuales.—3. Ciencia del De- recho positivo en España.—4. Derecho civil y mercantil y sus principales publi- caciones.....	80
<b>LECCIÓN XIII</b>	
<b>Derecho positivo español (Conclusión).</b>	
1. Derecho político y administrativo y sus principales publicaciones.—2. Derecho penal y sus principales publicaciones.— 3. Derecho procesal y sus principales	

publicaciones.—4. Derecho internacional y sus principales publicaciones..... 88

**LECCIÓN XIV**

**Ciencias filosóficas y Filosofía del Derecho.**

1. Ciencias filosóficas.—2. Tendencia presente de los estudios filosóficos en general y con especialidad jurídicos.—3. Su importancia.—4. Sus fuentes.—5. Filosofía del Derecho.—6. Sus condiciones actuales.—7. Filosofía del Derecho en España..... 96

**LECCIÓN XV**

**Legislación comparada y Ciencia de la legislación.**

1. Legislación comparada. 2. Sus condiciones actuales. —3. Legislación comparada en España.—4. Ciencia histórico-filosófica del Derecho ó Ciencia de la legislación.—5. Sus condiciones actuales.—6. Ciencia de la legislación en España..... 103

**LECCIÓN XVI**

**Ciencias preparatorias y auxiliares del Derecho.**

1. Ciencias preparatorias y auxiliares del Derecho.—2. Historia y Filosofía.—3. Idiomas.—4. Economía política y Hacienda.—5. Estadística.—6. Medicina y Ciencias físicas..... 111

**LECCIÓN XVII**

**Bibliotecas.**

1. Bibliotecas.—2. Ciencia de las Bibliotecas.—3. Biblioteconomía.—4. Catálogo.

—5. Bibliotecario —6. Bibliotecografía.  
—7. Bibliotecas españolas..... 119

**LECCIÓN XVIII**

**Bibliotecas jurídicas.**

1. Bibliotecas jurídicas. —2. Obras de que necesitan constar.—3. Catálogo.—4. Bibliotecario.—5. Bibliotecas jurídicas españolas.—6. Biblioteca del estudiante de Derecho..... 128

**PARTE SEGUNDA**

**LITERATURA JURIDICA**

**LECCIÓN XIX**

**Literatura jurídica.**

1. Literatura jurídica y su importancia.—  
2. Literatura jurídica española.—3. El carácter español y las tradiciones científicas.—4. Epocas de la Literatura jurídica española.—5. Fuentes.—6. Plan.... 137

**LECCIÓN XX**

**Primera época.**

1. Estado de la Ciencia jurídica y causas que influyeron en él.—2. Período romano y su cultura jurídica.—3. Período visigodo y su cultura jurídica. San Isidoro.—4. Período árabe y cultura jurídica de moros, judíos y cristianos. Alfasi. Averroes. Maimonides..... 148

**LECCIÓN XXI**

**Segunda época.**

- 1. Estado de la Ciencia jurídica y causas que influyeron en él.—2. Universidades y su enseñanza del Derecho.—3. Catedráticos españoles en el extranjero. San Raimundo de Peñafort.—4. Autores de las Partidas. Jácome Ruiz.—5. Otros principales jurisconsultos. D. Vidal de Canellas. Raimundo Julio. Hospital. Arias de Balboa. Calicio..... 167

**LECCIÓN XXII**

**Tercera época.**

- 1. Estado de la Ciencia jurídica y causas que influyeron en él.—2. Universidades y su enseñanza del Derecho. —3. Compiladores. Montalvo. Palacios Rubios. Galindez Carvajal. Gregorio López.... 193

**LECCIÓN XXIII**

**Tercera época (Conclusión).**

- 1. Romanistas y canonistas. Nebrija. Azpilcueta. Covarrubias. Antonio Agustín. Salgado. Ramos del Manzano.—2. Glosadores y comentaristas.—3. Escritores políticos.—4. Escritores de Derecho natural y de gentes.—5. La Ciencia jurídica española en sus relaciones con la europea..... 217

**LECCIÓN XXIV**

**Cuarta época.**

- 1. Estado de la Ciencia jurídica y causas que influyeron en él.—2. Universidades y su enseñanza del Derecho.—3. Princi-

- pales jurisconsultos. Macanaz. Fines-tres. Mayans. Campomanes. Perez y Lopez. Asso. De Manuel. Sala. Jove Llanos. Lardizábal..... 259

**LECCIÓN XXV**

**Quinta época.**

- 1. Estado de la Ciencia jurídica y causas que influyeron en él.—2. Universidades y su enseñanza del Derecho. —3. Principales jurisconsultos entre los que ya han fallecido.—4. Consideraciones sobre el porvenir de la Ciencia jurídica en España..... 280

